

1. El nacimiento de las villas vizcaínas en la Edad Media

Bizkaia antes del año 1220

El nombre de Bizkaia nace a la historia en las postrimerias del siglo IX. Es en las *Crónicas Asturianas* del ciclo de Alfonso III donde se recoge un acontecimiento protagonizado por Alfonso I a mediados del siglo VIII con las siguientes palabras: *Eo tempore populantur... Subporta, Carrantia, Bardulies, qui nunc vocitatur Castella... Alabanque Bizcai, Alaone et Urdunia a suis reperitur esse possesas...* Junto con otra referencia documental contenida en el *Ordo numerum regnum Pampilonensium* en la que se alude hacia el año 925 a una hija del rey navarro Sancho Garcés I, *domna Belasquita, uxor fuit domni Momi Comitris Bizcahiensis*, son los dos únicos escritos en que se menciona el nombre de Bizkaia hasta mediados del siglo XI¹.

La Crónica de Alfonso III expone la repoblación llevada a cabo por Alfonso I en diversos territorios mientras que señala que otros territorios como Álava, Bizkaia, y Orduña estuvieron siempre en poder de sus primitivos pobladores. El hecho de que se diferencien estructuras territoriales como Álava, Bizkaia y Orduña invita a pensar que ya por aquel entonces existía una embrionaria organización del espacio sobre el que las fuentes anteriores sólo establecían unos poco determinados vascones.

Este fragmento de la Crónica de Alfonso III resulta también muy interesante en cuanto que señala, de manera diferenciada, tres de los elementos que terminarán conformando Bizkaia en la Edad Media: So-

puerta y Carranza (Encartaciones), Orduña y Bizkaia. A esta primitiva Bizkaia, a la que generalmente se conoce como Bizkaia nuclear, le correspondería el espacio comprendido entre el Nervión y el Deba.

Tras esta mención contenida en la Crónica de Alfonso III el nombre de Bizkaia desaparece de los documentos mientras Álava aparece repetidamente, lo que invita a pensar que era un territorio de mayor interés en el enfrentamiento entre los monarcas asturianos y los emires cordobeses. De Bizkaia poco es lo que puede intuirse. Durante el siglo IX debieron ser frecuentes las visitas de los vikingos, que bien pudieron adentrarse en el territorio vizcaíno a través de las navegables rías del Nervión y de Mundaka. Por lo que se refiere a la cristianización, el área vizcaína debió experimentar una doble presión evangelizadora: por un lado, desde las Encartaciones, repobladas por la política de Alfonso I; por otro, desde el territorio de Durango como prueban los sepulcros cristianos de Arguiñeta. En este proceso quizá pudo existir un desplazamiento de población que elevara la débil densidad demográfica del territorio, aunque en ningún caso debió ser ni prolongado ni masivo.

La enorme oscuridad que se cierne sobre la historia de Bizkaia en la Edad Media parece disiparse algo con el segundo de los documentos en que se hace alusión a su nombre. Se trata, como anteriormente se señaló, de una mención a doña Velasquita,



hija del rey navarro Sancho Garcés I (reinante en el periodo 905-926) y casada con don Momo, conde de Vizcaya. Este documento sugiere tres ideas sobre la Bizkaia de aquella época: en primer lugar, el progresivo ordenamiento político del territorio, probablemente bajo alguna de las familias locales más sobresalientes; en segundo lugar, el interés despertado por Bizkaia en el exterior, que hacía que un rey Navarro dirigiese su política matrimonial hacia este espacio; y, en tercer lugar, y como resultado del punto anterior, la penetración de la influencia navarra en Bizkaia al igual que sucedía por aquel entonces en León, Castilla y Álava.

Tras este periodo de escasez documental los años centrales del siglo XI inauguran una nueva etapa que, sin ser tampoco excesivamente locuaz, cuenta con mayores fuentes en las que apoyarse. En el año 1051 se hace mención documental de un *Enneco Lupiz, qui est rector in illa patria que dicitur Vizcaia et Durango*. Con este Íñigo López se inaugura la lista ininterrumpida de Señores de Vizcaya y aparece en escena el cuarto de los territorios constitutivos de Bizkaia: el Duranguesado. Desde estos momentos se produjo una consolidación de cada una de la partes del territorio y, a la vez, una divi-

sión interior en entidades cada vez más pequeñas, como los *territorios*, *monasterios* y *decanías* en la Bizkaia nuclear.

La anterior mención documental junto a otra ligeramente anterior que nombra también a *Enneco Lupiz Vizcayensis comes* supone la aparición de Bizkaia como un condado del reino de Navarra. Sin embargo, el hundimiento del Reino de Navarra en 1076 y la expansión de Alfonso VI hicieron pasar a Bizkaia a la órbita castellana, reconociendo el monarca castellano el señorío de Íñigo López sobre el territorio vizcaíno.

Poco iba a durar, sin embargo, la vinculación a Castilla pues, con la muerte de Alfonso VI el condado vizcaíno volvía a quedar bajo la influencia navarra (ahora navarro-aragonesa). La relación del nieto de Íñigo López, Diego López de Haro I, con el monarca aragonés Alfonso I El Batallador se fue deteriorando especialmente por el apoyo prestado por el conde vizcaíno a Doña Urraca, mujer y enemiga de Alfonso I. Por ello, el rey navarro-aragonés decidió privar a los López de Haro del gobierno en Bizkaia para dárselo a Don Ladrón, en cuya familia se mantuvo durante unos cincuenta años.

La definitiva vinculación de la familia López de Haro a Bizkaia se produjo con Diego López de Haro II "El Bueno", nieto del anterior Diego López.

Aunque Diego López II aparece ya desde 1170 como cabeza de la familia no es hasta 1194 cuando se le nombra como *señor de Vizcaya*². Poco después, concretamente en 1201, Diego López se desnaturalizó de su vínculo con el rey castellano Alfonso VIII para unirse al rey de los navarros, devolviendo los feudos que tenía en el territorio,

lo que induce a pensar que el señorío de Bizkaia no le pertenecía por derecho hereditario sino simplemente por tenencia subordinada al juramento de fidelidad. Fue en 1204 cuando el monarca castellano, como modo de atraer de nuevo a Diego López a su lado, decidió conceder a éste el señorío en propiedad hereditaria, sin necesidad de prestar al rey homenaje feudal.

Durante el gobierno de Diego López se produjo el regreso de Bizkaia a la órbita castellana en 1174 (ya sin vuelta atrás), y la aglutinación de tres de las partes constitutivas de Bizkaia: la Bizkaia nuclear, el Duranguesado y Las Encartaciones.

El territorio de Orduña fue el de incorporación más tardía. Si su primera incorporación al Señorío se produjo quizá en 1220 bajo Lope Díaz II no fue hasta finales del siglo XV cuando se unió de manera definitiva. Algo parecido ocurrió con Lanestosa y Balmaseda. La primera población no pasó a integrar el señorío hasta el año 1287 en que se constituyó en villazgo por voluntad de Lope Díaz de Haro, mientras la segunda osciló entre su pertenencia al señorío y su condición de villa de realengo hasta el año 1399.

La incorporación de las diversas partes del Señorío de Vizcaya se hizo por mayorazgo, si bien esta institución sólo se reconoce expresamente en época del monarca castellano-leonés Alfonso X. En cualquier caso, la unión de las distintas partes del Bizkaia, aunque dio lugar a la aparición de instituciones comunes para el conjunto del Señorío, no impidió que se conservaran los sistemas institucionales propios de cada una de las partes y preexistentes a la fusión³.

Así pues, el año 1220 constituye el momento en el que Bizkaia alcanza su configuración física e institucional fundamental. Habrá que esperar hasta los años finales del siglo XVIII para que se produzca otra incorporación significativa: el valle de Orozco.

El nacimiento de las villas vizcaínas: motivaciones y secuencia de aparición

El nacimiento de las villas vizcaínas entre los años 1199 y 1376 supuso un cambio radical en el poblamiento del Señorío, con seguridad el mayor que ha experimentado en toda su historia. En ese siglo y tres cuartos, el territorio vizcaíno se vio poblado por veinte villas y una ciudad, siguiendo un proceso semejante al que sus vecinas Cantabria y Gipuzkoa estaban protagonizando también por aquellos años.

Desde el siglo XI se venía produciendo en los reinos de León, Castilla y Navarra un notable crecimiento económico que se manifestaba tanto en las labores agrícolas y ganaderas como en la aparición de un nutrido grupo de mercaderes necesitados de unas condiciones jurídico-administrativas distintas a las que imperaban en el mundo rural. A la par que crecía la economía se iban desarrollando una serie de núcleos de población de tipo urbano en los que, gracias a los privilegios otorgados en las cartas de población, las actividades mercantiles se facilitaban en gran medida.

Uno de los núcleos que se benefició del otorgamiento de un fuero fue Logroño. El año 1095 se fundaba en la ribera del Ebro aquella villa, otorgándole Alfonso VI un fuero que constituía el primer fuero de francos de Castilla y una ampliación notable de los de Jaca y Estella. Gracias al fuero los pobladores de Logroño pasaron a disfrutar de una serie de ventajosas prerrogativas: reducción de las obligaciones militares, libertad de comercio, amplios derechos sobre agua, prados y bosques, protección frente al merino y sayón reales, protección penal y garantías procesales... Sin embargo, de entre todas las ventajas incluidas en el fuero de Logroño una destacaba sobremedida: la libertad e ingenuidad para las propiedades que los pobladores pudieran comprar o vender así como la supresión de todo censo, con lo que, de hecho, los logroñeses

quedaban equiparados desde aquel momento a los infanzones.

Con el fuero como fundamento, la villa de Logroño experimentó un notable desarrollo urbano paralelo al de otras villas y ciudades situadas en torno al Camino de Santiago, como Jaca, Estella, Puente la Reina, Burgos, León... Mientras, al norte de la Cordillera Cantábrica el territorio permanecía casi por completo ajeno a aquel proceso.

Sin embargo, las tornas comenzaron a cambiar desde mediados del siglo XII. La Costa Cantábrica, que había permanecido largo tiempo como un lugar marginal, comenzó a cobrar desde aquellos años una importancia fundamental como centro del comercio entre el interior pensinsular y la costa atlántica europea. Si el rey navarro Sancho VI El Sabio tuvo una participación activa en el proceso, el grueso lo llevó a cabo Alfonso VIII de Castilla. Por la decidida política de aforamientos de los dos monarcas nacían entre los años 1160 y 1210 en el litoral cantábrico las villas de San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo y Castro Urdiales en Cantabria, y Motriko, Getaria, San Sebastián y Fuenterrabía en Gipuzkoa.

En Bizkaia, a diferencia de Gipuzkoa que era tierra de realengo, el proceso fundacional fue dirigido por los Señores. Es del poder señorial de donde emana la facultad de erigir villazgos, es decir, de dotar a unas determinadas poblaciones de un status distinto al del medio rural, ya fuera actuando sobre un asentamiento anterior o creándolo *ex-novo*. Si en Gipuzkoa fueron 25 las villas creadas y en Álava 23, en Bizkaia la lista se paró en 21, de las cuales una, Orduña, obtuvo más tarde el título de ciudad.

Aunque no existe constancia documental, es probable que la primera villa en fundarse en el territorio vizcaíno fuese Durango hacia 1180 por decisión de Sancho VI de Navarra, fundador de Vitoria y San Sebastián. La falta de certeza a este respecto aconseja a retrasar el comienzo del pro-

ceso fundacional hasta el año 1199, año de fundación de la villa de Balmaseda, por aquel entonces en posesión del Señor de Bortedo. Durante el siglo XIII se produjo la fundación de otras siete villas. Bermeo debió fundarse con anterioridad a 1236, sin que se conozca la fecha exacta. Sí es exacta la de la ciudad de Orduña: 1229. Por estos años debió fundarse también Plentzia aunque fue refundada en 1299 seguramente porque esta fundación original fracasara. Entre 1236 y 1254 se fundó Otxandio en el extremo sur del Duranguesado. En 1287 Lanestosa. Poco después de 1290 se fundaban también en el Duranguesado las villas de Ermua y Tavira de Durango.

De las villas fundadas en el siglo XIII existe una referencia documental más precisa que las del siglo anterior. Tras la aparición de Bilbao en 1300 se fundan Portugaleta (1322), Lekeitio (1325), Ondarroa (1327), Villaro (1338), Markina (1355), Elorrio (1356), Gernika y Gerrikaitz (1366), Miraballes (1375) y, finalmente, Mungía, Larrabetzu y Errigoiti (1376).

Tras algo más de siglo y medio de fundaciones urbanas el territorio de Bizkaia había pasado de ser un espacio caracterizado por la falta de centros rectores a otro organizado a través de villas de pequeño tamaño pero con gran capacidad de atracción sobre el medio rural circundante, en especial por la concentración en ellas de las actividades industriales y comerciales.

Con un examen rápido del mapa de localización de las villas medievales en Bizkaia puede apreciarse que la distribución de éstas no fue homogénea. Muy al contrario, la zona fronteriza con Guipúzcoa copó la mayor parte de las fundaciones, mientras las áreas situadas hacia el Oeste veían decaer notablemente esta concentración. Tanto este fenómeno como otros presentes en la distribución de las villas están en estrecha relación con los motivos que llevaron a los diferentes señores a su fundación.



ONDARROA. EN PRIMER PLANO, LA ILESIA DE SANTA MARÍA

Siguiendo en lo fundamental a García de Cortázar³ pueden establecerse tres etapas o fases en el proceso de fundación de las villas vizcaínas.

La primera fase vendría caracterizada por el intento de conectar el litoral con la Meseta a través de una serie de núcleos en el interior del territorio: Balmaseda, Orduña, Otxandio y Lanestosa. El punto de la costa elegido para monopolizar la relación con el interior fue Bermeo, lo que aupó a esta población a una situación de privilegio en el Señorío durante un largo periodo.

En la segunda etapa (entre la fundación de Durango y Ermua hacia 1290 y la de Villaro en 1335) el interés fundacional se dirige sustantivamente a la costa, en la cual se fundan cinco nuevos puertos: Plentzia,

Bilbao, Portugalete, Lekeitio y Ondarroa. El interior, punto de especial interés en la primera fase, fue reforzado con la fundación de las villas de Ermua, Durango y Villaro.

La tercera etapa, por fin, se caracterizó por las necesidades de defensa de la población tanto frente a los linajes vizcaínos como frente a las incursiones de los guipuzcoanos. Las villas fundadas de acuerdo a esta exigencia fueron Markina, Elorrio, Gernika, Gerrikaitz, Miraballes, Mungia, Larrabetzu y Errigoiti.

Sólo una villa fue creada principalmente de acuerdo a una motivación similar a la de las dos primeras etapas, es decir, económica. Se trata de Gernika, fundada en el interior de la ría de Mundaka en una buena disposición para funcionar como puerto de mar.

Notas

1. Ver Arizaga, B., García de Cortázar, J.Á., Ríos, M.L. y del Val, I.: *Vizcaya en la Edad Media*. t. I. Haranburu, San Sebastián, 1985. pp. 25-36.
2. Monreal Cía, G.: *Las Instituciones públicas del Señorío de Vizcaya (Hasta el siglo XVIII)*. Diputación de Vizcaya. Bilbao, 1974. pp. 34-35.
3. García de Cortázar, J.Á.: "Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y la población". *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*. Diputación Provincial de Vizcaya, Bilbao, 1978. pp. 67-128.